

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 123 de 2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Abdelghani Ait Souss, contra la empresa Construcciones Juiscar, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la ilustrísima señora Magistrada doña María del Carmen Rodrigo Saiz.—En Toledo a 29 de octubre de 2008.

Dada cuenta; examinado el presente expediente, y a la vista de las actuaciones practicadas en el mismo, por medio de la presente se acuerda subsanar providencia de 20 de mayo de 2008 en el sentido de que la matrícula del vehículo embargado al apremiado es 0171BMX y no 0171BXM como consta en la misma, librándose al efecto el oportuno despacho al Registro de Bienes Muebles de Toledo a fin de que proceda a la anotación del embargo decretado.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a Doy fe.—La Magistrada-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Juiscar, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 16 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial (firma ilegible).

N.º I.-2900